



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, Y ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 650-1-LE24 DESTINADA A CONTRATAR SEGUROS GENERALES BIENES INMUEBLES Y MUEBLES, CONTRA INCENDIO, SISMOS Y ADICIONALES, PERTENECIENTES AL EDIFICIO INSTITUCIONAL DEL SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

ANTOFAGASTA, 25 MAR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 770

**VISTOS:**

Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. N.º 1/19.653 de 2000, la Ley N.º 21.640 del 18 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024; la Ley N° 19.880 sobre bases generales de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N.º 19.886/2003 y su reglamento contenido en el D.S. N.º 250/2004 (MINHAC) y sus modificaciones; la Resolución N.º 7 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de la Toma de Razón; la Resolución N°14 de diciembre de 2022, que determina los montos a partir de los cuales los actos que se individualizan, quedarán sujetos a Toma de Razón y a Controles de Reemplazo, cuando corresponda, ambas, de la Contraloría General de la República, las facultades que confiere el D.L. N.º 1.305, (MINVU) de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y su modificación a través del artículo segundo de la circular N° 230 de fecha 27 de mayo de 2022; el D.S. N° 355 (MINVU) de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de los SERVIU; el Decreto Exento RA N° 272/22/2023 de 24 de febrero de 2023, que me designa Director titular de SERVIU Región de Antofagasta, dicto lo siguiente

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, la Licitación Pública ID 650-1-LE24, destinada a la contratación de seguros generales bienes inmuebles y muebles, contra incendio, sismos y adicionales, pertenecientes al edificio Institucional del SERVIU Región de Antofagasta.
- b. Que, mediante resolución exenta N° 167 con fecha 29 de enero de 2024, que aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y Económicas, de la Licitación Pública mencionada en el considerando a) del presente documento.
- c. Que, mediante resolución exenta N° 167 con fecha 29 de enero de 2024, se designó a los profesionales que integran la comisión evaluadora de las ofertas.
- d. Que, por Acta de apertura electrónica de las propuestas presentadas en el marco de la licitación pública, se realizó el día 4 de marzo de 2024, presentándose un total de 2 ofertas, correspondiente a los proponentes que a continuación se detallan

N°	OFERENTES	RUT
1	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	94.510.000-1
2	Seguros Generales Suramericana S.A.	99.017.000-2

- e. Que, las aclaraciones efectuadas mediante el foro de preguntas y respuestas de la licitación pública indicada en el considerando a) del presente documento.
- f. Que los oferentes Renta Nacional-compañía de Seguros Generales S.A., RUT 94.510.000-1 y Seguros Generales Suramericana S.A., RUT N° 99.017.000-2, cumplieron con todos los requisitos de admisibilidad de ofertas establecidas en las bases de licitación, por lo que se continuo con la evaluación de dichas ofertas.
- g. Que, conforme lo dispuesto en las bases de licitación, la comisión evaluadora confeccionó la correspondiente acta de evaluación de ofertas, con fecha 6 de marzo de 2024.

h. Que, la evaluación de las ofertas fue realizada de acuerdo con los criterios de evaluación previamente establecidos en el numeral 26 "Criterios de evaluación "de las bases administrativas que rigen, en el cual obtuvieron los siguientes puntajes.

N°	OFERENTES	RUT	PUNTAJE
1	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	94.510.000-1	5
2	Seguros Generales Suramericana S.A.	99.017.000-2	5

**Evaluación Técnica, considera cuatro subcriterios:**

a.- **Experiencia de los oferentes**

N°	OFERENTES	RUT	PUNTAJE
1	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	94.510.000-1	10
2	Seguros Generales Suramericana S.A.	99.017.000-2	8

b.- **Cobertura**

N°	OFERENTES	RUT	PUNTAJE
1	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	94.510.000-1	15
2	Seguros Generales Suramericana S.A.	99.017.000-2	11.25

c.- **Clasificación de riesgos de la compañía**

N°	OFERENTES	RUT	PUNTAJE
1	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	94.510.000-1	8
2	Seguros Generales Suramericana S.A.	99.017.000-2	9

d.- **Evaluación deducible**

N°	OFERENTES	RUT	PUNTAJE
1	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	94.510.000-1	9.7
2	Seguros Generales Suramericana S.A.	99.017.000-2	10

**Evaluación económica**

N°	OFERENTES	RUT	UF BRUTO TOTAL	VALOR UF DIA 06-03-2024	MONTO \$	PUNTAJE
1	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	94.510.000-1	650.67	\$36.909	24.015.579	50
2	Seguros Generales Suramericana S.A.	99.017.000-2	754	\$36.909	27.829.386	43

i. Que, finalmente, la comisión evaluadora recomienda adjudicar la licitación pública ID 650-1-LE24 para la contratación de seguros Generales Bienes inmuebles y Muebles, contra incendio, sismos y adicionales, pertenecientes al edificio Institucional del SERVIU Región de Antofagasta, al siguiente oferente que obtuvo el puntaje más alto;

N°	OFERENTES	RUT	PUNTAJE
1	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	94.510.000-1	97.7

j.- Que, los integrantes de la comisión evaluadora no incurrir en las inhabilidades señaladas en el punto 28 de las bases de licitación, de acuerdo con la declaración simple adjunta.

k.- Que, el servicio cuenta con disponibilidad de fondos en el presupuesto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 139 año 2024.

l.- Al pie del acta de evaluación de ofertas con fecha 6 de marzo de 2024, el director instruye adjudicar según sugerencias de la comisión evaluadora.

### **RESOLUCIÓN:**

I.- **APRUÉBASE**, el acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 8 de marzo de 2024, correspondiente a la Licitación Pública ID 650-1-LE24

II.- **APRUÉBASE**, las respuestas a las consultas realizadas en el foro inverso través Dirección de Compras y Contratación Pública, en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado de la licitación pública, ID 650-1-LE24.

III.- **ADJÚDÍQUESE** la Licitación Pública, según ID 650-1-LE24 , por el servicio a contratar de "Seguros generales bienes inmuebles y muebles, contra incendio, sismos y adicionales", del Edificio Institucional del SERVIU Región de Antofagasta, al oferente: **RENDA NACIONAL COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES S.A, RUT N°94.510.000-1**, en la suma total de UF 650,67, equivalente en pesos \$ 24.015.579.(valor UF día 06-03-2024) , ya que obtuvo el mayor puntaje entre las ofertas que se presentaron, cumplimiento a cabalidad con todos los requisitos solicitados para esta licitación, de acuerdo a lo expresado en el acta de evaluación de ofertas, donde la comisión evaluadora propone adjudicar dicha oferta por considerar a la misma como la más conveniente para este SERVIU Región de Antofagasta.

IV.- **CELÉBRASE** el contrato de prestación del servicio de seguro con el oferente Renta Nacional Compañía Seguros Generales S.A, RUT N°94.510.000-1, una vez aceptada la presente adjudicación por parte de proveedor.

V.- **DISPÓNGASE** por el encargado Institucional de la Ley de Lobby, la finalización del perfil habilitado en la plataforma correspondiente de los miembros de la comisión evaluadora.

VI.- **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, el monto de UF 650,67 impuesto incluido al Ítem 22-10-002 del presupuesto asignado para este SERVIU.

VII.- **PUBLÍQUESE**, el presente acto administrativo en el sistema de información de compras y contratación de la administración del Estado.

**Anótese, Comuníquese y Cúmplase,**

**RICARDO ANTONIO GONZALEZ CAMPOS  
DIRECTOR SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA**

FAS/SGM/JVM

#### DISTRIBUCIÓN:

- UNIDAD DE COMPRAS
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- SECCIÓN ADMINISTRACIÓN
- ENCARGADO LEY LOBBY
- OFICINA DE PARTES